

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-098237- -00004-0000

Fecha: 2009-02-25 14:14:17 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No.:
Patente de Invención:

07-098.237

**"ESTRUCTURA DE SUJECIÓN DE
CONTADOR PARA UN VEHICULO
CON ASIENTO TIPO SILLA DE
MONTAR"**

Titular:

HONDA MOTOR CO., LTD.

**Publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 596 de
30 de Septiembre de 2008**

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la sociedad **HONDA MOTOR CO., LTD.**, respetuosamente solicito a esa Dependencia:

- 1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del término legal de seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No. 596 de 30 de Septiembre de 2008, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la Invención.
- 2.- Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:
 - 2.1. Recibo de pago No. 09-14,948 de 24 de Febrero de 2009; de acuerdo con la Resolución No. 55819 de 26 de diciembre de 2.008.
- 3.- Por lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

07/1689/P000683
Bap-

273 208

**PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 14,948
FECHA : FEBRERO 24 DE 2009

SOLICITUD DE EXAMEN DE
PATENTABILIDAD

Exp No.: 07-098.237

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-098237- -00004-0000

Fecha: 2009-02-25 14:14:17 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eys: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

**** CONSIGNACION ****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO CAMACHO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80659902	24/02/2009	1,356,000.00

**** C O N C E P T O ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		112 PTC CAP-1 EXAMEN DE PATENTIBILIDA	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-98237

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 596 DE

FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación n.º 07 – 98 237

Clasificación Internacional (IPC): B62J 17/02, B62K 19/48

Concepto Técnico n.º 3260

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
Número de la Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios 7 a 34 como se radicó inicialmente
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios 35 a 37 como se radicó inicialmente
<u>Dibujos:</u>	Folios 38 a 52 como se radicó inicialmente
<u>Prioridades:</u>	Folios 63 a 135; 2006-09-25, JP, 2006-259596; y, Folios 136 a 266; 2007-08-08, JP, 2007206967

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *Estructura de sujeción de contador para un vehículo con asiento tipo silla de montar*, folio 1.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar una estructura para sujeción del carenado que soporta al contador y al faro delantero de una motocicleta.

El problema planteado en esta solicitud es lograr reducir el número de piezas necesarias para montar el carenado delantero en una motocicleta, a la vez que se reduce el trabajo en horas-hombre para realizar ese montaje.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una estructura de montaje que tiene un anclaje para sujetar una unidad de contador; el anclaje es de resina sintética y está formado integralmente con una visera para cubrir parcialmente al contador; además, el anclaje permite la instalación de un carenado delantero en el cual se aloja el faro delantero de manera que éste se pueda mover para ajustarlo.

3. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

El capítulo descriptivo, en general, cumple con los requisitos de claridad y divulgación en la descripción. En otras palabras, en la descripción no aparecen incoherencias ni ambigüedades y es inteligible.

No obstante lo anterior, se hicieron algunas correcciones de oficio, entre las cuales se considera digna de mención la siguiente:

En la página 6, folio 11, aparece por primera vez la expresión *ambos laterales* que se sustituye, en general, por *ambos costados*, ya que *laterales* es un adjetivo, mientras que *costados* es un nombre o sustantivo. Eventualmente se puede reemplazar la expresión objetada por *ambas paredes laterales*, *ambas cubiertas laterales* donde el contexto lo permita.

La descripción sí cumple con los requisitos de claridad y comprensión de acuerdo al Art. 28 de la Decisión 486.

Reivindicaciones (artículo 30 D. 486)

El capítulo reivindicatorio en general tiene claridad, concisión y está sustentado por la descripción, requisitos exigidos para las reivindicaciones.

No obstante lo anterior, se realizó una corrección de oficio, relativa a la expresión *ambos laterales* que aparece en la reivindicación 9, folio 37, en el mismo sentido que se hizo arriba, con relación a la descripción.

Si bien, en aras de la concisión, la reivindicación 2, folio 35, debería hacerse dependiente de la reivindicación 1, folio 35, por razones de claridad se mantiene su redacción actual. En otras palabras, se deja constancia de que si bien textualmente hay dos reivindicaciones independientes: -la 1 y la 2-, conceptualmente solo hay una sola: -la primera-.

Las reivindicaciones sí cumplen con los requisitos de claridad, concisión y sustento por la descripción de acuerdo al Art. 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D. 486)

Lo reclamado en el capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención porque sólo tiene una reivindicación independiente -de acuerdo con lo expuesto en el apartado inmediatamente anterior- que define aceptablemente los alcances de la protección que desea el solicitante.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Las fechas que se han tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica son las

Fechas de presentación de las solicitudes prioritarias: 2006-09-25 y 2007-08-08

Se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud teniendo en cuenta la fecha indicada; y durante la búsqueda de

277 212

anterioridades se encontró el siguiente documento, que forma parte de la familia de patentes de la presente solicitud: publicación Patent Abstract JP 2008-105665 A del 2008-05-08. Se anexa la copia de la primera página de este documento. También se encontraron los siguientes documentos que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patent Abstract JP 06298144 A, cuyos inventores son Masami Yagishita, Tetsumi Nakamura y Masayuki Dounai, quienes le cedieron sus derechos a la Honda Motor Co. Ltd.	«Headlight fitting structure motorcycle» (Una estructura de montaje de faro delantero para una motocicleta)	1994-10-25
*D2	Patente JP 3153044	«自動2輪車のヘッドライト取付構造,» (Una estructura de instalación para un vehículo automático de dos ruedas)	2001-01-26

*Documento citado por el solicitante, ver folio 7.

Se anexan las copias de algunas páginas pertinentes de estos documentos.

Los documentos citados arriba no afectan negativamente la novedad ni el nivel inventivo del objeto de la solicitud, porque no divulgan unas enseñanzas como las expuestas en la solicitud en estudio. Concretamente, ninguno de los dos documentos revela la existencia de un carenado que sirva de soporte para el contador de una motocicleta y, al mismo tiempo, tenga una visera protectora; tampoco se revela en estos documentos un carenado delantero integral para motocicleta que pueda ser montado sobre el carenado anterior. Además, no se pudo establecer una combinación de características técnicas, derivada de estos documentos, junto con los conocimientos normales de una persona normalmente versada en la técnica, que fuera evidente u obvia, similar a la combinación de características reclamadas en el capítulo reivindicatorio de esta solicitud. Dentro de estos documentos tampoco se encontraron sugerencias o alguna motivación en el sentido de desarrollar una solución como la expuesta y reclamada por el solicitante.

6. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Las reivindicaciones sobre las cuales se realiza el análisis son las reivindicaciones 1 a 9, de los folios 35 a 37, que, en resumen, reclaman una estructura para fijar el contador de una motocicleta, caracterizada porque tiene un anclaje de resina sintética, para sujetar el contador, sobre el cual se incorpora integralmente una visera de contador que lo cubre desde adelante; la estructura tiene, adicionalmente, un carenado delantero que sirve de soporte al faro delantero y cubre sustancialmente la estructura.

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

De acuerdo con el numeral 5, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa de la invención.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 9 es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Nivel inventivo (artículo 18 D486)

No se encontró dentro del estado de la técnica, tal como lo estipula el numeral 5, arriba, documento alguno que afecte el nivel inventivo.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 9 tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, porque el problema técnico planteado en esta solicitud no se había resuelto previamente de la misma manera o de una forma similar. Tampoco se encontró una combinación de las enseñanzas de diferentes fuentes que condujeran hacia el objeto de la solicitud de una manera obvia para una persona del nivel medio en la técnica. Por estas razones se considera que las características reivindicadas no son evidentes para una persona medianamente versada en la materia. En todo caso, las diferencias señaladas arriba, en el apartado de la novedad, no habían sido sugeridas por el estado de la técnica ni se encontró ninguna motivación específica dentro de los documentos que señalase hacia ellas.

Aplicación industrial (artículo 18 D 486)

La invención sí tiene Aplicación Industrial porque la estructura objeto de la solicitud se puede fabricar en cantidades industriales y porque se puede emplear en la industria automotriz.

7. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el privilegio de patente de invención para lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 9 (folios 35 a 37).

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2010

CONCEPTO TÉCNICO n.º 3260	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
---------------------------	---

(19)



JAPANESE PATENT OFFICE

PATENT ABSTRACTS OF JAPAN

(11) Publication number: **2008105665 A**

(43) Date of publication of application: **08.05.08**

(51) Int. Cl. **B62J 39/00 20060101**
B62J 17/02 20060101

(21) Application number: **2007206967**

(71) Applicant: **HONDA MOTOR CO LTD**

(22) Date of filing: **08.08.07**

(72) Inventor: **YOKURA YASUFUMI**

(30) Priority: **25.09.06 JP 2006259596**

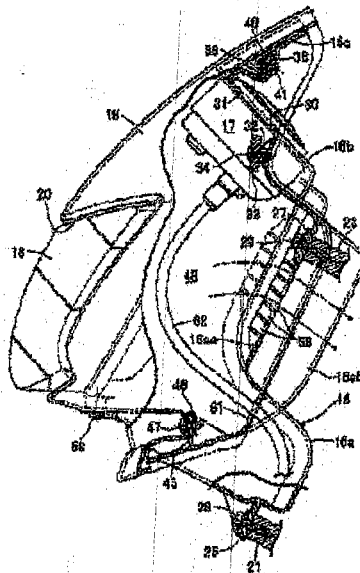
(54) METER SUPPORT STRUCTURE FOR SADDLE RIDING TYPE VEHICLE

(57) Abstract:

PROBLEM TO BE SOLVED: To reduce cost by reducing the number of components and assembling man-hours in a meter support structure for a saddle riding type vehicle in which a stay for supporting a meter unit is mounted to a front fork supported by a head pipe at a front end of a vehicle body frame so as to be steerable.

SOLUTION: A meter visor 16c for covering the meter unit 17 from the front side is integrally formed in the stay 16 made of synthetic resin.

COPYRIGHT: (C)2008,JPO&INPIT



(19)



JAPANESE PATENT OFFICE

PATENT ABSTRACTS OF JAPAN

(11) Publication number: **06298144 A**

(43) Date of publication of application: **25.10.94**

(51) Int. Cl.

B62J 6/02

B60Q 1/04

B62J 6/00

B62J 23/00

(21) Application number: **05113702**

(71) Applicant: **HONDA MOTOR CO LTD**

(22) Date of filing: **17.04.93**

(72) Inventor:
YAGISHITA MASAMI
NAKAMURA TETSUMI
DOUNAI MASAYUKI

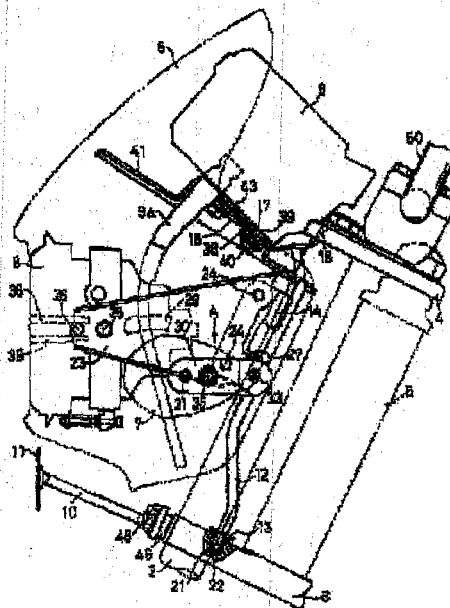
(54) **HEADLIGHT FITTING STRUCTURE**
MOTORCYCLE

(57) Abstract:

PURPOSE: To provide a headlight fitting structure in which a front cowl can be detachably fitted in state fitted with wipers.

CONSTITUTION: The rear part of an arm member 23 is detachably fitted to a leg member 12 fitted between a bottom bridge 3 and a top bridge 4, and a head light 8 is fitted to the front part of the arm member 23. Further, a guide part 26 is provided on the front part of the arm member 23, and a step part 27 is provided on the rear part. The reinforcing plates 30 of wipers fitted to a front cowl 6 and the front cowl 6 are together fastened to the step part 27 with right and left each one bolt 33. By only removing the bolts 33, the front cowl 6 can be removed in state fitted with the wipers 7, and at fitting the front cowl 6, a guide rail 36 is guided with the guide part 26 so as to quickly position it.

COPYRIGHT: (C)1994 JPO



(19)日本国特許庁 (J P)

(12) 特 許 公 報 (B 2)

(11)特許番号

特許第3153044号
(P3153044)

(45)発行日 平成13年4月3日(2001.4.3)

(24)登録日 平成13年1月26日(2001.1.26)

(51)Int.Cl.⁷

識別記号

F I

B 6 2 J 6/02

B 6 2 J 6/02

J

B 6 0 Q 1/04

6/00

A

B 6 2 J 6/00

17/00

A

17/00

23/00

A

23/00

B 6 0 Q 1/04

A

請求項の数1(全 7 頁)

(21)出願番号

特願平5-113702

(22)出願日

平成5年4月17日(1993.4.17)

(65)公開番号

特開平6-298144

(43)公開日

平成6年10月25日(1994.10.25)

審査請求日

平成11年10月15日(1999.10.15)

(73)特許権者

000005326

本田技研工業株式会社

東京都港区南青山二丁目1番1号

(72)発明者

柳下 正美

埼玉県和光市中央1丁目4番1号 株式会社 本田技術研究所内

(72)発明者

中村 哲美

埼玉県和光市中央1丁目4番1号 株式会社 本田技術研究所内

(72)発明者

道内 昌幸

埼玉県和光市中央1丁目4番1号 株式会社 本田技術研究所内

(74)代理人

100089509

弁理士 小松 清光

審査官

小山 卓志

最終頁に続く

(54)【発明の名称】 自動2輪車のヘッドライト取付構造

(57)【特許請求の範囲】

【請求項1】 車体へ上下に長く取付けられる脚部材と、この脚部材へ後部で着脱自在に取付けられて前方へ延出する腕部材とを備え、この腕部材の前部にヘッドライトを取付け、かつフロントカウルを取付ける際にその移動を案内するためのガイド部を設けるとともに、腕部材の後部にフロントカウルと、このフロントカウルに取付けられたウインカの補強板とを共締めしたことを特徴とする自動2輪車のヘッドライト取付構造。

【発明の詳細な説明】

【0001】

【産業上の利用分野】この発明は、自動2輪車のヘッドライトを車体へ着脱自在に取付けるための構造に関する。

【0002】

【従来の技術】実開昭61-5245号公報には、上下方向へ延びる左右一対の脚部材の各上下端部をトップブリッジとボトムブリッジにそれぞれ取付け、この脚部材に着脱自在に取付けられる腕部材にヘッドライトを取付けたものが示されている。また特公昭62-21669号公報には、この脚部材にヘッドライトを覆うフロントカバーを着脱自在に取付けたものが示されている。

【0003】

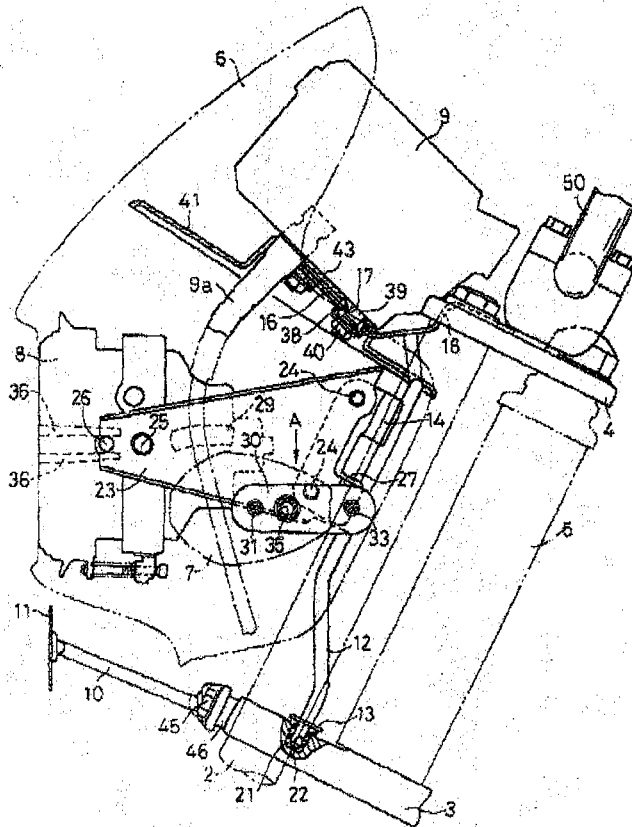
【発明の解決しようとする課題】ところで、フロントカウルの側部にウインカを取付ける場合、取付強度を確保するため、ウインカもフロントカウルと別に腕部材又は脚部材側へ支持させることが一般的である。したがってバルブ交換等でヘッドライトを着脱する場合は、まずウインカをフロントカウルから外し、次にフロントカウルを外し、その後ヘッドライトを外すことになるので、工

282 217

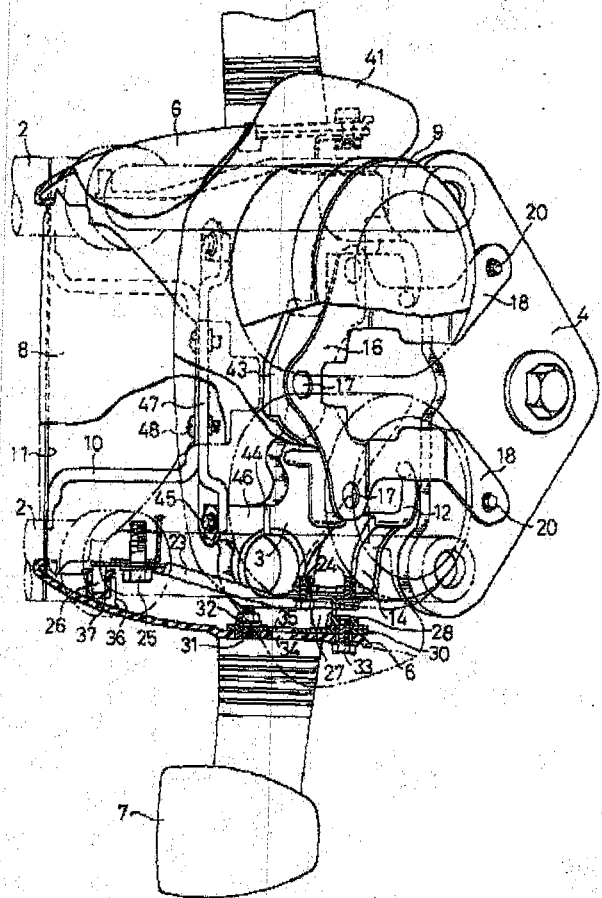
(5)

特許第3153044号

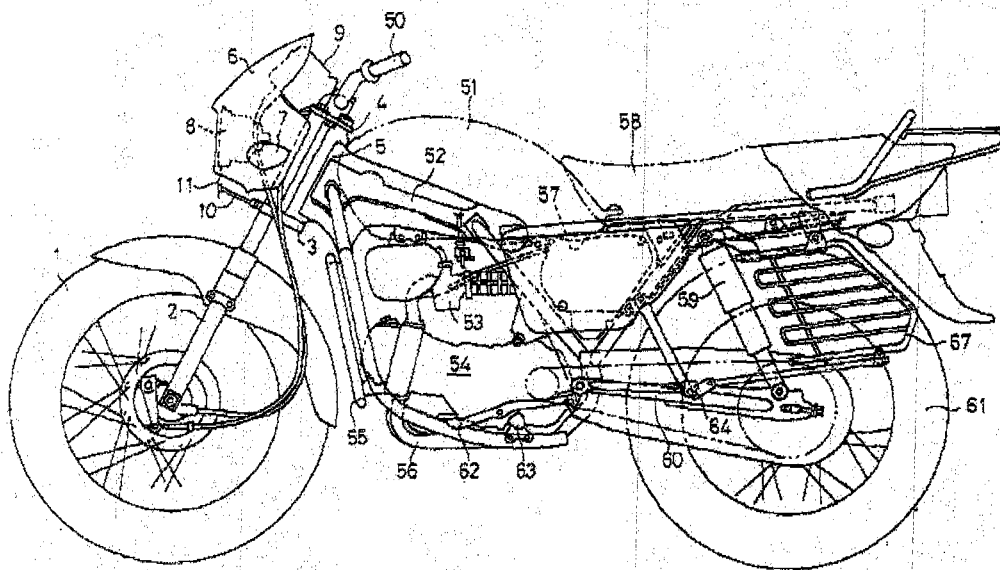
【図1】



【図2】



【図3】

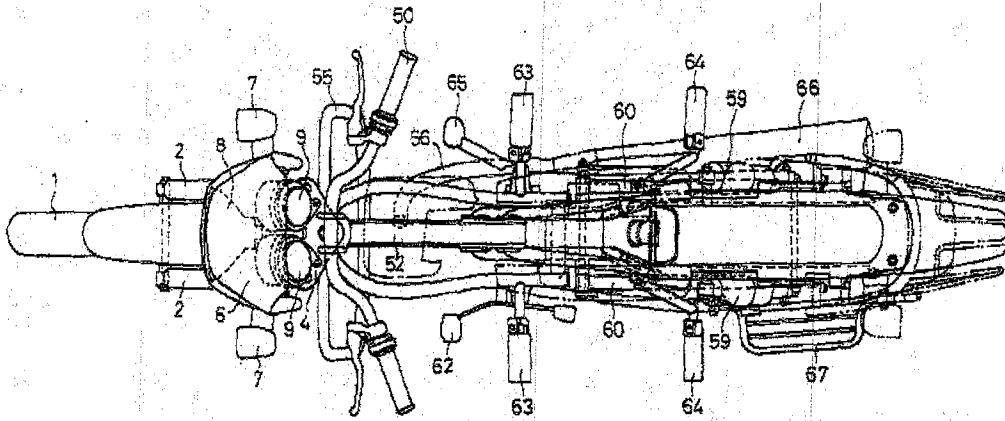


285 28

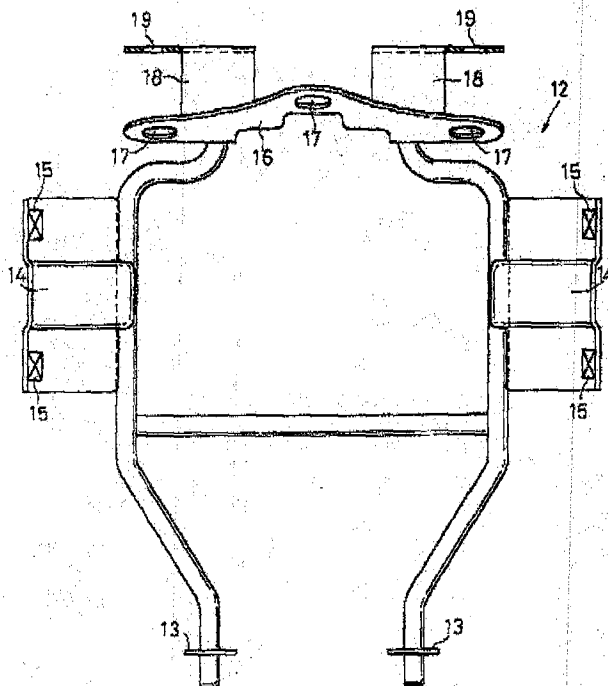
(6)

特許第3153044号

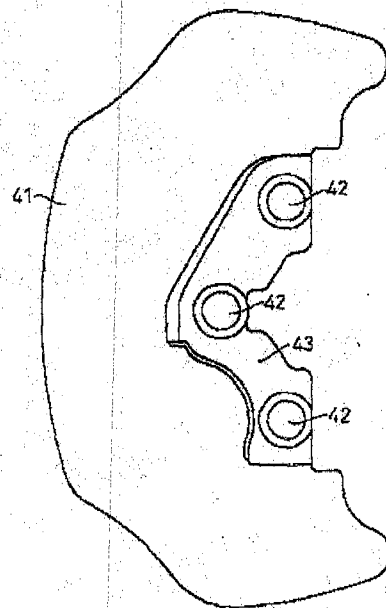
【図4】



【図5】



【図7】

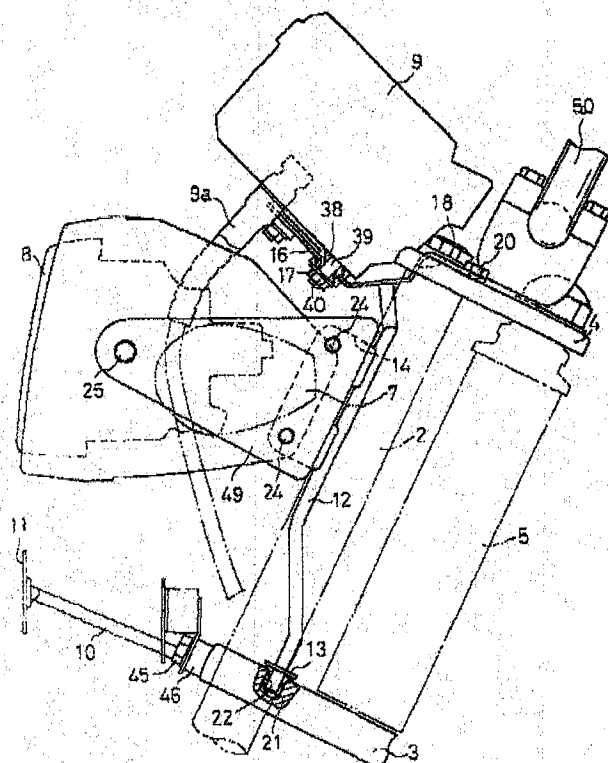


257 219

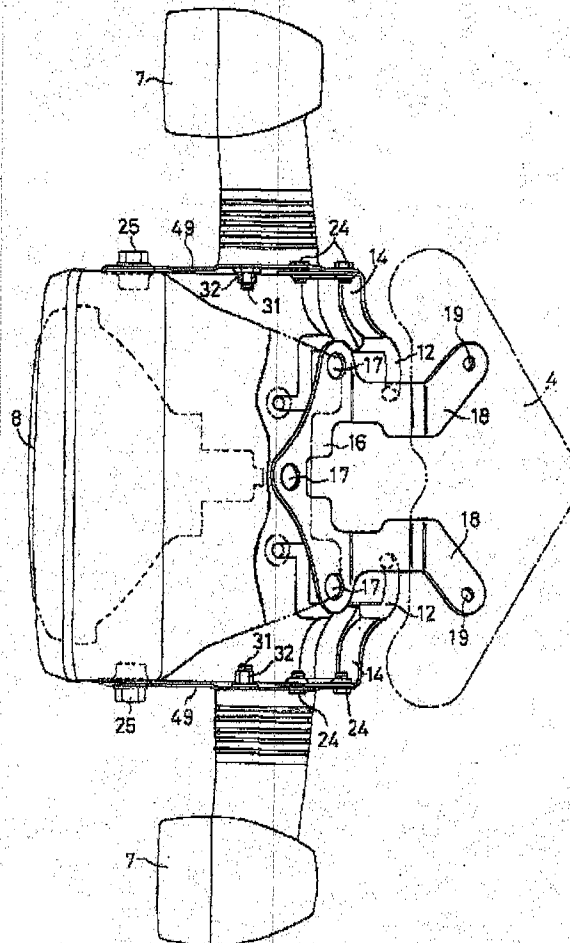
(7)

特許第3153044号

【図8】



【図9】



フロントページの続き

(56)参考文献 特開 昭58-118469 (J P, A)

特開 平1-127471 (J P, A)

特開 昭59-92276 (J P, A)

特開 昭58-71279 (J P, A)

実開 昭58-68341 (J P, U)

実開 昭60-148139 (J P, U)

(58)調査した分野(Int.Cl.7, D B 名)

B62J 6/02

B60Q 1/04

B62J 6/00

B62J 23/00

B62J 17/00

220



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 52829
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No. 29098

Rad. N° 07-98237

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 21 de septiembre del 2007 con el N° 07-098237-00000-0000, el doctor Humberto Rubio Camacho, en su calidad de apoderado de Honda Motor Co., Ltd, presentó la solicitud de patente de invención titulada "ESTRUCTURA DE SUJECIÓN DE CONTADOR PARA UN VEHÍCULO CON ASIENTO TIPO SILLA DE MONTAR".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 596 del 30 de septiembre del 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 35 a 37 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la creación titulada:

" ESTRUCTURA DE SUJECIÓN DE CONTADOR PARA UN VEHÍCULO CON ASIENTO TIPO SILLA DE MONTAR "

Clasificación IPC: B 62 J 17/02; B 62 K 19/48.

Reivindicaciones: 1 a 9 **Folios:** 35 a 37.

52829

226
221

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No. 5 2 8 2 9

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No. 2 9 0 9 8

Rad. N° 07-98237

Titular: HONDA MOTOR CO., LTD.

Domicilio: Tokio, Japón.

Inventor: Yasufumi Yokura.

Prioridad N°: 2006-259596 **Fecha:** 25 de septiembre del 2006 **País:** JP.
2007-206967 08 de agosto del 2007 JP.

Vigente desde: 21 de septiembre del 2007 **Hasta:** 21 de septiembre del 2027

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

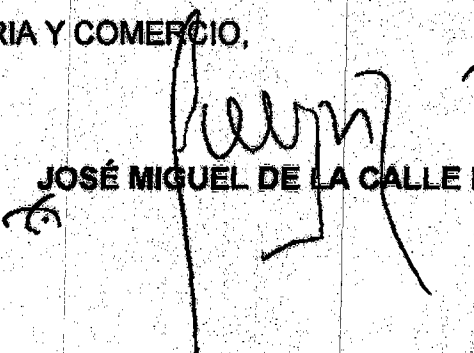
ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Humberto Rubio Camacho, en su calidad de apoderado de Honda Motor Co., Ltd, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

RECIBIDO POR VALOR DE
7/07
POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
29 SET. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
HUMBERTO RUBIO CAMACHO
Carrera 7 N° 74 - 64, Of. 506.
Bogotá D.C.

502021

Página 2 de 2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-90 Pisos 3, 4, 5 y 10.
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 27-55, Int. 2.
Conmutadores: 5870000 y 5880234
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

207
222

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Honda Motor Co. Ltd

Tokyo, Japon

A la Creación denominada:

"Estructura de sujeción de contador para un vehículo con asiento tipo silla de montar"

Inventor(es):

Yasufumi Yokura

Certificado No: 29098

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

B62J 17/2

B62K 19/48

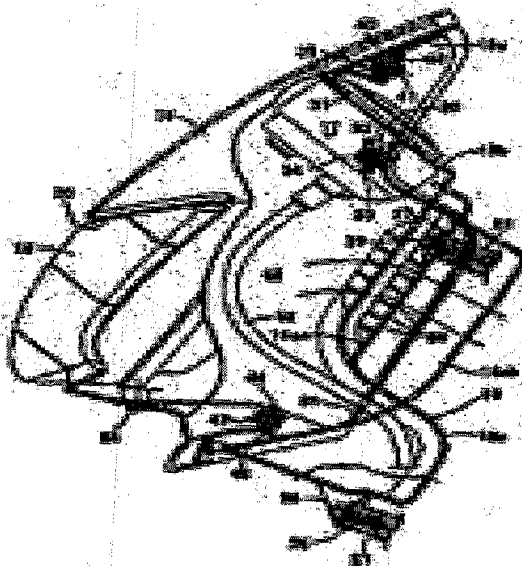
9 Reivindicaciones

Vigente Desde: 21/09/2007

Hasta: 21/09/2027

Prioridad No: JP 2006259596 25/09/2006

JP 2007206967 08/08/2007



Que la solicitud de Patente de Invención No. 798237 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 52829 de 29/09/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio